

gracias à nombre de la Sociedad, y para ello nombró G. Comisarios
à los ss. socios D.^o Joaquin Sauxin, D.^o Joaquin Brieto, D.^o Antonio Bro.
camora, y Texer, D.^o Thomas Pedrínan, y D.^o Antonio Joh. de la Cues-
ta, à quienes confirió amplias facultades para que diesen todas las dis-
posiciones que tubiesen G. convenientes, y fuesen del agrado de S. P.
M.^o Prelado para demostrarle la particular gratitud, y reconocimiento de
la Sociedad, y al mismo tiempo haux entendex al Público (principal intere-
sado) con benefica demostracion.

Consecuente a este encargo, los dho. ss. socios Comisarios, dexaron de
desempeñar lo con la actividad y celo Patriótico que acortumban, pasaron
como tales, e inmediatamente se hicieron presentes à S. P. M.^o S.^o à quien
se le haux manifestado, y dado à entender inudica, y discretamente
la Comision, gracias, y particular reconocimiento à la Sociedad, y con-
fido a ella por su s.^{ta} M.^o con las expresiones propias de su grande ve-
banidad y Política, los dho. s.^{os} le hicieron la sig. que oia un nu-
bo motivo de reconocim.^{to} para la Sociedad el que su s.^{ta} M.^o le comedio
su permiso para que en el dia que por el mismo S.^o M.^o señalare, se
celebrare una clara solemnidad en accion de gracias del todo Solemne, y
que fuese en la Capilla de su Episcopal Palacio, si no tenex S.^o M.^o
señalada para semejantes funciones; De lo que entendido S.^o M.^o tu-
bo à bien aderix à la suplica reuando en si señalare el dia en que tubiere
cabimiento, y dar aviso con antexicuidad para intelig.^a de la Sociedad, y espe-
cialmente haviendole señalado la mañana del dia 7 de dho. mes de Enero
para la proyectada funcion, y no teniendo la Capilla del Palacio Episcopal
la capacidad competente al concurso, se determinò se celebrare en la
de la R.^o Casa Hospicio de los Pobres de la caridad que antes fue de los
Regulares de la Extinguida orden del nombre de la Compañia. Y para
que la dha. funcion fuese en los terminos plausibles qual correspondia, se
executo lo siguiente.

Combate }

Se combido por medio de Exultas à nombre de la Sociedad, à todos los Indi-
viduos Capitulares, Prebiteros, y Tuxados del Ayuntamiento = A los s.^{os} Regi-
stradores Canonicos, Braxioneros, y Tuxados del M.^o Cav.^o desta S.^o M.^o
à los ss. Inquisidores, Ministros, y Dependientes del S.^o Oficio = A los
Prebiteros Prelados de las Comunidades Regulares = A los Indiv.^{os}
del Clero en la primera distincion = A toda la particular Cavall.^a